



Ángela Rodríguez nueva secretaria de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género

- Durante su etapa como asesora ha participado de manera activa en la negociación del Proyecto de Ley Orgánica de Garantía de la Libertad Sexual o el Anteproyecto de Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans y para la Garantía de los Derechos de las Personas LGTBI, entre otras

11 de octubre de 2021.- Esta mañana el Consejo de Ministras y Ministros ha aprobado el nombramiento de Ángela Rodríguez Martínez, como nueva secretaria de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género.

Ángela Rodríguez Martínez, conocida también como “Pam” (Pontevedra, 2 de octubre de 1989) es licenciada en filosofía por la Universidad de Santiago de Compostela. Realizó un Máster en Malos Tratos y Violencia de Género en la UNED y un Máster de Creación e Investigación en Arte Contemporáneo en la Universidad de Vigo.

Rodríguez fue diputada entre 2016 y 2019, durante la XI y XII legislaturas, en el Congreso de los Diputados y Diputadas por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. En esta etapa asumió una de las vocalías de la subcomisión que llevó a cabo los trabajos para la aprobación del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, con un papel muy activo en su negociación y posterior aprobación.

En el Congreso también desempeñó la vicepresidencia segunda de la Comisión de Igualdad y la portavocía adjunta de dicha comisión. Como portavoz adjunta formó parte del equipo que elaboró la Proposición de Ley de Protección Integral de la Libertad Sexual y para la Erradicación de las Violencias Sexuales, así como de la Proposición de Ley de Tiempo de Trabajo Corresponsable.

Al finalizar la legislatura pasó a formar parte, como asesora política, del gobierno municipal de la localidad madrileña de Parla hasta su incorporación, en enero de 2020 al gabinete de la ministra de Igualdad, Irene Montero, como



Nota de prensa

asesora parlamentaria. En esta etapa, ha participado de manera activa en la negociación de leyes como el Proyecto de Ley Orgánica de Garantía de la Libertad Sexual, el Anteproyecto de Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans y para la Garantía de los Derechos de las Personas LGTBI y las medidas relativas a la violencia vicaria y la suspensión del régimen de visitas ante indicios claros de violencia de género en la Ley de Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia.

